

Economía e inclusión laboral: Feminización de la pobreza y trabajo doméstico no remunerado



2020



ECONOMÍA E INCLUSIÓN LABORAL: FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas y las oportunidades que los mismos tienen en ejercer un cierto poder sobre ellas, son considerablemente dispares. Según un artículo publicado por ONU Mujeres en Julio de 2018, <u>aumentar la participación económica de las mujeres y niñas en el mercado laboral</u> contribuye al **crecimiento inclusivo de la economía,** y su empoderamiento impulsa la **productividad mundial.** Sin embargo, éstas encuentran múltiples limitaciones para ingresar al mercado laboral, ganar un salario igual a sus colegas varones y conseguir su autonomía económica para poder salir de situaciones de extrema pobreza.

La pobreza afecta de manera diferente a hombres y mujeres. En la década de 1970, feministas del tercer mundo señalaron que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de los hombres. La llamada feminización de la pobreza reconoce al género como un factor de incidencia, e identifica a la división del trabajo por sexo como fuente de desigualdad en las oportunidades que las mujeres tienen para acceder a diferentes tipos de recursos. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), refleja la importancia de esta problemática. El acceso a la educación es determinante para una perspectiva de mejorar la calidad de vida. La brecha salarial, el reparto asimétrico de las tareas del hogar y la crianza de los hijos, resultan factores cruciales para evidenciar el desigual impacto que genera la pobreza en las mujeres. El trabajo doméstico y reproductivo no remunerado les es asignado casi naturalmente por su género, e impuesto como una responsabilidad, bajo el falso supuesto de que naturalmente son ellas quienes están dispuestas para estos trabajos. Históricamente, el sistema económico actual ha necesitado de este tipo de trabajos, que al no crear valor mercantil no son considerados como tales y continúan siendo invisibilizados, a pesar de las horas semanales que las mujeres dedican a ellos.

SITUACIÓN ACTUAL

Según la CEPAL, el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en América Latina, en un hogar con ingresos bajos, es de 45,2 horas semanales promedio por mujer, y de 13,4 horas semanales promedio por hombre. A su vez, según la OIT en 2017, en América Latina, se registró una tasa de participación laboral de las mujeres del 50,2%. Es decir, que mientras las mujeres entraron masivamente al mercado de trabajo en las últimas décadas, no aumentó en la misma proporción la participación de los varones en las tareas del hogar y los cuidados. Esta asimetría es una de las mayores fuentes de desigualdad entre los géneros, trascendiendo la brecha salarial, ya que de esta manera son ellas quienes disponen de menor tiempo para realizar actividades de formación, trabajar fuera del hogar, teniendo que aceptar en ocasiones trabajos más flexibles que les permitan lidiar con las responsabilidades.



El valor económico del trabajo doméstico se ve reflejado en el momento que estas tareas se tercerizan, es decir, cuando las tareas de limpieza y cuidado son remuneradas. Además de que alguien perciba un sueldo por estas labores, aquellos quienes pagan por este servicio, utilizan el tiempo para realizar otras actividades. Según la OIT, más del 80% de todos los trabajadores domésticos del mundo, son mujeres. A su vez, 1 de cada 7 mujeres trabajadoras en Latinoamérica, se desempeñan en este sector, donde la tasa de informalidad (trabajo no registrado) se acerca al 80%.

Así como al interior de un país esta división afecta de manera diferencial a mujeres de estratos sociales distintos (ya que las -escasas- soluciones estatales son reemplazadas por soluciones de mercado que los hogares de mayores ingresos se pueden permitir), a nivel global, el tipo de trabajo doméstico también implica un costo diferencial. Las mujeres que no tienen acceso al agua, o cuyos recursos son extraídos indiscriminadamente por diferentes empresas, tienen una carga mayor de trabajo no remunerado y ponen su vida en riesgo, en comparación con aquellas que deben, por ejemplo, cuidar de una persona mayor pero tienen, por su lugar geográfico y/o factores étnicos, mayores recursos para hacerlo. Es decir, las desigualdades económicas entre países se ven sumamente reflejadas en las cargas de trabajo doméstico y reproductivo que tienen las mujeres en situación de vulnerabilidad. Es por esto que el Informe de ONU Mujeres "Hacer las promesas realidad (...)" señala la urgencia de reducir la cantidad de tiempo y cargas asociadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del aumento de su productividad, en países de bajos ingresos, donde el acceso al agua, la energía y la tecnología que permite ahorrar tiempo es desigual.

Abordar la problemática de la pobreza en las mujeres nos presenta el desafío de atender a los diferentes ámbitos en donde esta se desarrolla. En muchas regiones de Asia y África es importante enfatizar el rol de la mujer rural destacando el desafío de eliminar las brechas de género en los espacios rurales. Según la FAO, en los países en desarrollo, las mujeres representan el 45% de la mano de obra agrícola: desde un 20% en América Latina hasta el 60% en zonas de África y Asia. Las mujeres más pobres del mundo trabajan en la agricultura o en actividades "informales" relacionadas a la labor rural. Las mujeres no tienen los mismos derechos ni acceso seguro a las tierras y a otros recursos naturales. Ellas son un pilar fundamental para el sector agrícola produciendo el 90% de los cultivos alimentarios y aportando el 80% de la mano de obra; la importancia de políticas de igualdad de género en ámbitos rurales fortalece a partir de las mujeres, a la seguridad alimentaria y nutricional de todas las comunidades mejorando su bienestar económico y social.

Las soluciones de política pública son claras, aunque diversas. Se debe, principalmente, ubicar al cuidado y la producción de bienestar como un problema de política pública para correrlo del terreno doméstico y privado. El **ODS 5** propone reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social como la inversión estatal, la ampliación de los servicios de atención y educación en la primera infancia, involucrar a los usuarios de los servicios en su diseño y prestación, entre otros, promoviendo así la responsabilidad compartida en el hogar y la familia. La economía solidaria es otra solución, que aprovecha el emprendimiento para construir una economía más igualitaria cuyo centro es la cooperación y equidad. Éstas son soluciones que deben tener en cuenta las diferentes situaciones (tanto materiales como culturales y sociales) en las que las mujeres se encuentran alrededor del mundo para alcanzar la verdadera igualdad y autonomía económica. Soluciones que contribuyen, principalmente, a la concreción de los ODS 1, 5, 8 y 10, a pesar de ser un tópico que atraviesa transversalmente a todos los Objetivos.



Otro aspecto a tener en consideración cuando hablamos de economía e inclusión laboral de las mujeres, es la **brecha salarial** que se genera entre estas y los hombres. Es sabido que en múltiples ámbitos las mujeres sufren de una diferencia en su remuneración respecto de sus pares ante el mismo trabajo. Un ejemplo muy concreto que evidencia el alcance de esta problemática son las actrices de Hollywood, quienes denuncian esta disparidad ante roles protagónicos. Si bien en los últimos años se han tomado medidas para revertir esta situación, lo cambios no han sido significativos estadísticamente. Se debe tener en cuenta que parte de los motivos que llevan a esta diferencia salarial pueden ser medibles -como el nivel de educación o la experiencia laboral-, pero existe la llamada brecha no explicable en donde estos factores no son aislables u observables (machismo, prejuicios de los empleadores, dinámicas laborales que excluyen a las mujeres, derechos equitativos, maternidad). Además, existen diferencias entre las mujeres (etnia, religión, nacionalidad, región de residencia) que también son significativos a la hora de explicar las desigualdades.

El salario real que las mujeres obtienen por su trabajo es aún menor si se tiene en cuenta el costo de los productos que consumen. Existe una diferencia en el precio de los productos de consumo femenino que se conoce como "Impuesto Rosa" (pink tax), un concepto que se comenzó a utilizar a partir de la publicación de un estudio en Estados Unidos en la década de 1990, que reveló que las mujeres pueden llegar a pagar hasta un 25% más por un mismo bien o servicio que los hombres. El nombre alude a que la mayoría de estos productos solo se diferencian por el aspecto comercial, no práctico. Por ejemplo, algunas empresas cobran más una máquina de afeitar por ser de color rosa, a pesar de tener las mismas cualidades instrumentales que la del color azul, orientada al consumo masculino. Según Economía Femini(s)ta, un estudio más reciente realizado por el Estado Francés afirmó la existencia del pink tax a través del análisis y comparación de tres tipos de productos y tres tipos de servicios. Se argumenta que la existencia de este impuesto se debe a la hipótesis sexista de que las mujeres están dispuestas a pagar más que los hombres por el consumo de ciertos productos. El Pink Tax deja en evidencia que las mujeres no solo ganan menos que los hombres por el mismo trabajo, sino que además deben pagar más por el mismo producto, otro factor que contribuye a la feminización de la pobreza.

MARCO JURÍDICO APLICABLE AL TÓPICO

El marco jurídico a tener en cuenta para la investigación y formulación de propuestas respecto al tópico es el siguiente:

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995; Consenso de Quito
- Décima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, 2007
- Consenso de Brasilia, Décima Primera Conferencia Regional sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe, 2013
- Décima Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 2013
- Resolución 1996/6 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
- Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México DF, 1975
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948



Los Objetivos del Desarrollo Sostenible Involucrados (fuente: ficha descriptiva mundial sobre género y los ODS, ONU Mujeres) en el tópico en cuestión son:

- **ODS 1: Fin de la Pobreza** teniendo en cuenta que 330 millones de mujeres y niñas viven con menos de 1,90 dólares estadounidenses al día, 4,4 millones más que en el caso de los hombres.
- ODS 5: Igualdad de Género ya que a nivel mundial, la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres es 2,6 veces mayor que la que asumen los hombres.
- ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico considerando que a nivel mundial, la tasa de actividad de las mujeres en el grupo de edad de máximo rendimiento (de 25 a 54 años) se sitúa en el 63%, frente al 94% de sus homólogos de sexo masculino, y considerando además que la brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%.
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades sabiendo que hasta un 30% de la desigualdad salarial se debe a la disparidad dentro de los hogares, incluida aquella entre mujeres y hombres.

DESAFÍOS DEL DELEGADO

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente señalado, los delegados deberán revisar cómo y de qué manera es la participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado a nivel mundial. Así como también discutir las diferentes implicancias que tiene el trabajo doméstico para las mujeres alrededor del mundo, en especial para aquellas en situación de extrema pobreza. Para esto se deberá tener por objetivo buscar generar un compromiso mundial para la investigación respecto de las mujeres y el trabajo doméstico no remunerado, teniendo en cuenta que la falta de datos estadísticos actualizados impide la promoción de políticas públicas eficientes.

Por otra parte, es necesario definir el tipo de las políticas públicas que deben ser prioritarias para su implementación, teniendo presente el rol de la mujer en cada una de las culturas representadas. Por último, se tendrá que crear un documento que refleje los avances y acuerdos alcanzados a partir de lo debatido.

Debatir y acordar sobre el rol de la mujer en el mercado laboral implica reconocer la carga que significa el trabajo doméstico no remunerado, en todas sus formas, y reconocerlo como asunto público, excediendo al ámbito privado, y que afecta la autonomía económica de la mujer. Los delegados tienen como desafío **comprometer a sus gobiernos**, puesto que las soluciones de mercado y comunitarias muchas veces resultan inaccesibles o insuficientes. Es recomendable evaluar el potencial de la Economía Solidaria y la inversión pública en infraestructura como soluciones posibles, así como también considerar el lugar de las trabajadoras domésticas remuneradas de manera informal. También, se deben tener en consideración todos los factores que evitan que las mujeres ingresen al mercado laboral, además del cuidado del hogar, como la **brecha salarial y la violencia de género en el lugar de trabajo.**

¿DÓNDE BUSCAR INFORMACIÓN?

- "Hacer las Promesas Realidad: La Igualdad de Género en la Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible" Informe completo: https://www.unwomen.org/- /media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sd g-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834
- Digiteca por región: https://www.unwomen.org/es/digital-library/sdg-report



- "Brecha de género y feminización de la pobreza en América Latina: una aproximación desde el informe de ONU Mujeres 2017 y la perspectiva de Federici Valentín" Eduardo Ibarra https://ffyh.unc.edu.ar/etcetera/brecha-de-genero-y-feminizacion-de-la-pobreza-en-america-latina-una-aproximacion-desde-el-informe-de-onu-mujeres-2017-y-la-perspectiva-de-federici-2/
- "La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas" Paula Lucía Aguilar Universidad de Buenos Aires (UBA)
- "Minutos diarios dedicados a tareas del hogar"
 https://infogram.com/minutos-diarios-en-tareas-del-hogar-mundial-19gk26rqj5ye2n0
- "Gaps between women and men in Labour Force participation around the world" http://closethegap.studiometric.co/
- "Time-use statistics" https://unstats.un.org/unsd/gender/timeuse/
- Mujeres rurales http://www.fao.org/3/ca5092es/ca5092es.pdf
- Las mujeres son la clave para lograr un mundo sin hambre ni pobreza http://www.fao.org/news/story/es/item/461111/icode/
- ¿Por qué la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer rural son clave en el trabajo de la FAO?
 - https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/rural-women-day/2014
- OIT: La participación laboral de las mujeres aumenta pero el camino a la igualdad aún es largo en América Latina y el Caribe https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_619953/lang--es/index.htm
- ¿Qué es el Pink Tax? https://economiafeminita.com/que-es-el-pink-tax/
- Impuesto Rosa: El impuesto que las mujeres pagan solo por ser mujeres <u>https://afrofeminas.com/2019/06/19/impuesto-rosa-el-impuesto-que-las-mujeres-pagan-solo-por-ser-mujeres/</u>

BIBLIOGRAFÍA

Las fuentes utilizadas para elaborar el presente documento han sido en gran parte provenientes de la **Comisión de Mujeres de las Naciones Unidas**, por ende el borrador tiene la perspectiva de la misma, buscando reflejar cómo es tratado el tema en sus informes. Las soluciones propuestas son, además, las recomendadas por las fuentes utilizadas de Naciones Unidas.

Por otra parte los documentos e informes en los cuales se sostiene la información presentada serán detallados a continuación:

- "Medir el Trabajo no Remunerado y el Uso del Tiempo: Visibilizar la Contribución de las Mujeres a la Economía" (ONU Mujeres; CEPAL; Instituto Nacional de las Mujeres de México; Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México; 2013)
- "Hacer las Promesas Realidad: La Igualdad de Género en la Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible" (ONU Mujeres, 2018)
- "La Economía Feminista desde América Latina, una Hoja de Ruta sobre los Debates Actuales en la Región" (ONU Mujeres, 2012)
- "El enfoque de género de la Economía Social y Solidaria: Aportes de la Economía Feminista" (Economistas sin Fronteras, 2017)
- "Entender la pobreza desde la perspectiva de género" (CEPAL, Unifem, República de Italia; 2004)
- "Facts and Figures: Economic Empowerment" (ONU Mujeres, Julio 2018)
- "Redistribuir el Trabajo no Remunerado" (ONU Mujeres, 2019)
- "Economía Feminista: Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)", Mercedes D'alessandro (2016)

Agradecemos a los voluntarios del Comité Organizador de Uniendo Metas de Ciudad de Buenos Aires por la elaboración de este tópico.